

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007-2022-MDM

Mejía, 14 de enero del 2022

VISTO:

El Informe N° 001-2022-SCWPV/GSCMA/MDM del Encargado de Seguridad Ciudadana; el Informe N° 15-2022-GSCMA/MDM del Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece en el Art. II del Título preliminar que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 001-2022-SCWPV/GSCMA/MDM de fecha 14 de enero del 2022 del Encargado de Seguridad Ciudadana, Sr. Willy Raúl Portilla Valdivia solicita que se realice un reconocimiento al Alférez PNP. Efraín Valentín Mautino por los servicios prestados al pueblo de Mejía, dicho pedido lo realiza a nombre del cuerpo de serenazgo.

Que, mediante Informe N° 15-2022-GSCMA/MDM de fecha 14 de enero del 2022 del Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Blgo. Carlos Alberto Vásquez Estrada, remite la solicitud del cuerpo de serenazgo para el reconocimiento del Alférez PNP. Efraín Valentín Mautino quien trabajó estrechamente con serenazgo cumpliendo sus funciones adecuadamente en beneficio de la población de Mejía.

Que, en ese sentido, la Municipalidad Distrital de Mejía ha realizado distintas actividades destinadas a contribuir con la seguridad ciudadana y la lucha contra el Covid19, estas actividades han consistido en la amplia difusión y sensibilización de las medidas de bioseguridad, así como de actividades para asegurar la Seguridad Ciudadana de la población del Distrito de Mejía, ello siempre en coordinación con la Policía Nacional del Perú y las demás autoridades locales quienes han desarrollado satisfactoriamente sus funciones en pro del bien común.

Que, por lo tanto, al estar al amparo del inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER y FELICITAR al Alférez P.N.P. EFRAÍN VALENTÍN MAUTINO por su destacada y eficiente labor para desarrollar sus funciones garantizando la Seguridad Ciudadana y la lucha y prevención contra la COVID19 en el Distrito de Mejía.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las instancias interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA
Sandra María Rivera Cáceres
Sandra María Rivera Cáceres
ALCALDESA